

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

El Ayuntamiento de Ceuta, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de 1897, publica el presente Boletín Oficial.



# BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.521

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

1 de Diciembre de 1955

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'30.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

378

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

#### Subasta

Conforme a acuerdo adoptado en sesión del día 18 del actual, se saca de nuevo a subasta las obras de construcción de un panteón con destino a las Reverendas Madres Adoratrices.

Tipo de licitación: 30.945,59 pesetas.

Fianza provisional: 928,35 pesetas más 6 pesetas en timbres municipales.

Admisión de pliegos: hasta las 12 horas del día

9 de diciembre próximo y apertura el día 10 a la misma hora.

Los licitadores deberán presentar el carnet de Empresa con Responsabilidad.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 28 de Noviembre de 1955.

El Alcalde Accidental,  
Matías Calvo Pecino.

379

#### Concurso

Este Ayuntamiento ha acordado sacar a con-

curso la adquisición de vestuario de invierno con destino a la Guardia Municipal y Mayordomía.

Admisión de pliegos: hasta las 12 horas del día 13 de diciembre próximo y apertura el día 14 a la misma hora.

Fianza provisional: 1.600 pesetas más 7 pesetas en timbres municipales.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 28 de noviembre de 1955.

El Alcalde Accidental,

Matías Calvo Pecino

**Pliego de condiciones administrativas por el que se ha de regir el concurso de adquisición de vestuario de invierno, con destino al personal de la Guardia Municipal y Mayordomía.**

1.º—El concurso se celebrará a las 12 horas del día que se señale en el oportuno anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario, y la licitación se atenderá a las normas establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

2.º—Las prendas a adquirir son las siguientes:

**Guardia Municipal**

50 guerreras

49 pantalones

34 gorras

**Mayordomía**

4 guerreras

4 pantalones

4 gorras

presentándose con sus correspondientes botonaduras y distintivos.

3.º—El plazo de entrega de dichas prendas será el de dos meses a partir de la notificación del acuerdo.

4.º—El número de prendas anteriormente reseñado podrá ser ampliado por la Corporación, subsistiendo los precios ofertados.

5.º—Las prendas serán recibidas por una Comisión destinada al efecto, que podrá rechazar las que no se ajusten al modelo oficial, las que adolezcan de defectos de confección y las confeccionadas con tejidos distintos a los de las muestras presentadas.

6.º—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, antes de las 12 horas del día anterior al de la celebración del concurso, con la siguiente indicación: «Proposición para optar al concurso de adquisición de vestuario de invierno con destino a la

Guardia Municipal y Mayordomía». En el interior del sobre se acompañarán las muestras correspondientes a los iejidos.

7.º—Los licitadores podrán sugerir en sus respectivas propuestas cuanto represente mejora en los efectos a adquirir, reservándose el Ayuntamiento la facultad de aceptar la que estime más conveniente entre las admitidas, sin tener en cuenta los precios ofrecidos, así como el de rechazarlas todas.

8.º—Las proposiciones se reintegrarán con timbres del Estado de 4,70 y 1,50 municipales.

9.º—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo la constitución en Caja de un depósito de 1.650 pesetas en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbre municipal de 7 ptas.

10.—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con el correspondiente poder, previamente bastantado por el infrascrito Secretario, conforme al párrafo 3.º, artículo 2.º del citado Reglamento.

11.—En el interior del sobre deberá presentarse resguardo de la fianza provisional, documento nacional de identidad y poder, en su caso.

12.—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 6 por ciento del tipo de adjudicación, en el término de 10 días, contado a partir de la notificación del acuerdo, dentro de cuyo plazo suscribirá el correspondiente contrato.

13.—El incumplimiento de lo prevenido en la base 3.ª y 5.ª podrá dar lugar a la anulación del concurso, con pérdida de la fianza depositada.

14.—El presente concurso ha sido acordado en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 21 de septiembre pasado.

15.—El importe del gasto que se realiza será satisfecho con cargo al próximo ejercicio económico.

16.—Conforme a lo prevenido en la Ordenanza fiscal núm. 44, queda advertido el rematante de que el material preciso para la confección de las prendas satisfará arbitrios municipales al ser introducido en esta ciudad.

17.—Los litigios que puedan derivarse del contrato que se establezca con el adjudicatario se someterán a los Tribunales de esta localidad.

18.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de timbres del Estado y municipales, derechos estatales, anuncios y demás análogos.

Ceuta, 6 de octubre de 1955.

El Secretario General Accidental,

Diego de la Rubia.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . ., provisto de (documento nacional de identidad), núm. . . . . expedido en . . . . ., el día . . . . . de 19 . . . . ., enterado del anuncio de concurso para la

adquisición de vestuario de invierno con destino al personal de la Guardia Municipal y Mayordomía, y sometiéndose íntegramente al pliego de condiciones administrativas, ofrece dichas prendas a los precios que se indica (reseñar prendas e indicar precios en número y letra, totalizando la oferta).

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

(Sin raspaduras ni enmiendas).

Fecha y firma del proponente.

380

## Subasta

Conforme acuerdo adoptado en sesión de ayer, se saca a subasta la adquisición de impresos y material de escritorio para el primer semestre de 1956, con destino a las distintas dependencias municipales.

Admisión de pliegos: hasta las 12 horas del día 9 de diciembre y apertura el día 10 a la misma hora.

Fianza provisional: 500'00 pesetas más 6'00 pesetas en sellos municipales.

Informes en el Negociado 3.º.

Ceuta, 1 de diciembre de 1955.

El Alcalde accidental,  
Matias Calvo.

**Pliego de condiciones administrativas por el que se ha de regir la subasta para la adquisición de impresos y material de escritorio con destino a las Oficinas Centrales y demás servicios del Ayuntamiento, para el primer semestre de 1956.**

### B A S E S

1.ª—La subasta se celebrará conforme al artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Municipal, a las 12 horas del día que se señale en el oportuno anuncio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del infrascrito Secretario.

2.ª—Los impresos y demás materiales a adquirir son los que figuran en las relaciones adjuntas, cuyas muestras obran en el Negociado 3.º.

3.ª—El papel a emplear en la confección de impresos y la clase de material a ofertar, serán de la calidad y marca que se indica. Las proposiciones que no cumplan esta condición serán rechazadas.

4.ª—Las ofertas para impresos se presentarán con independencia del material de escritorio, indicándose precio unitario y precio total para cada grupo, no admitiéndose ofertas parciales dentro de cada una, y la subasta se adjudicará, por grupo, a la proposición ms económica.

5.ª—La entrega de mercancía se realizará en el plazo de 15 días, contados a partir de la notificación, mediante conduce triplicado y valorado, avisándose con la antelación necesaria al Negociado 3.º.

6.ª—La recepción se efectuará por la Comisión de Compras de este Ayuntamiento, la cual rechazará los impresos y material suministrados en defectuosas condiciones, quedando obligado el adjudicatario a presentar el que corresponda, de acuerdo con la muestra, en el plazo prudencial que se le señale.

7.ª—Los que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones ajustadas estrictamente al modelo que se inserta a continuación, en sobres cerrados y lacrados, en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado 3.º) antes de las 12 horas del día anterior al de la celebración de la subasta, con la indicación siguiente: «Proposición para optar a la subasta de adquisición de impresos y material de escritorio».

8.ª—Las proposiciones se reintegrarán con timbres de 4'70 del Estado y 1'50 municipales.

9.ª—Se acreditará mediante el correspondiente resguardo, la constitución en Caja de un depósito de 500'00 pesetas en concepto de fianza provisional, el cual se reintegrará con timbre municipal de 6'00 pesetas.

10.—Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona mediante poder, previamente bastantado por el infrascrito Secretario, según determina el párrafo 3.º del art. 29 del citado Reglamento de Contratación.

11.—En el interior del sobre se presentará documento nacional de identidad, poder, en su caso, y resguardo de la fianza provisional.

12.—El rematante queda obligado a constituir una fianza definitiva equivalente al 6 por 100 del tipo de adjudicación, en el término de tres días, contados a partir de la notificación del acuerdo, dentro de cuyo plazo suscribirá el correspondiente contrato.

13.—La presente subasta ha sido acordada en sesión de 30 de diciembre pasado, y el importe del gasto que se realiza se satisfará mediante giros a 30, 60 y 90 días, a partir de la recepción de la mercancía.

14.—Conforme a lo prevenido en la Ordenanza fiscal núm. 44, queda advertido el rematante de que todo el material satisfará arbitrios municipales al ser introducido en esta ciudad.

15.—Los litigios que puedan derivarse del contrato a establecer con el adjudicatario, se someterán a los Tribunales de esta ciudad.

16.—Correrán de cuenta del adjudicatario los gastos de timbres del Estado y municipales, derechos estatales, anuncios y demás análogos.

El Secretario General,  
Adolfo M. Lupiani.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ..... .. con domicilio en ..... núm ....., provisto de documento nacional de identidad núm ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 1.9 ... , enterado del anuncio de la subasta para el suministro de impresos y material de escritorio con destino a Oficinas Centrales y demás Servicios de este Ayuntamiento, y con estricta sujeción al pliego de condiciones, se compromete a efectuarlo en la siguiente forma:

#### IMPRESOS

(Indicar cantidad, artículo, precio unitario, importe. El total se expresará en número y letra).

#### MATERIAL DE ESCRITORIO

(Indicar cantidad, artículo, precio unitario, importe. El total se expresará en número y letra).

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

Fecha y firma del proponente  
(Sin raspaduras ni enmendas)

#### IMPRESOS

##### PARA TODOS LOS SERVICIOS

Sobres azules timbrados, tamaño oficio, 15.000, tinta negra.

Sobres blancos timbrados, tamaño ministro, 2.000, tinta azul.

Volantes, tamaño 1/8, 5.000, tinta negra.

Citaciones, tamaño 1/8, 2.000, tinta negra.

Oficios, tamaño 1/4, 30.000, tinta negra.

Oficios, tamaño folio, 2.000, tinta negra.

Carpetas expedientes, tamaño folio, 2.000, tinta negra.

Carpetas expedientes, tamaño 1/4, 1.000, tinta negra.

#### ALCALDIA

Saludas Alcalde (se facilitará papel), tamaño 1/4, 5.000, tinta negra.

Saludas Alcalde accidental (se facilitará papel), tamaño 1/4, 500, tinta negra.

Sobres blancos timbrados, tamaño ministro, 5.000, tinta azul.

Volantes de socorros, tamaño 1/8, 1.000, tinta negra.

#### SECRETARIA

Solicitudes para obtener certificados, tamaño folio, 5.000, tinta negra.

Certificados buena conducta, tamaño folio, 2.000 tinta negra.

Certificados familia numerosa, tamaño folio, 2.000, tinta negra.

Solicitudes permiso venta ambulante, tamaño folio, 1.000, tinta negra.

Carnets venta ambulante. tamaño 1/8, 250, tinta negra.

Expedientes de multas, tamaño folio, 250, tinta negra.

Decretos incursión en apremios, tamaño 1/4, 250, tinta negra.

Expedientes vehículos S. P., tamaño folio, 250, tinta negra.

Volantes fé de vida, tamaño 1/2 folio, 1.000, tinta negra.

Fichas Asuntos Generales, tamaño 1/8, 1.000, tinta negra.

Hojas pase documentos (blanco), tamaño folio, 5.000, tinta negra.

Hojas pase documentos (naranja), tamaño folio, 5.000, tinta negra.

Talonarios presentación documentos, 100 hojas, numerados del 1 al . . . , tamaño 1/4, 100, tinta negra.

#### BIBLIOTECA

Talonarios entrega libros, 100 hojas, numerados del 1 al . . . , tamaño 1/4, 20, tinta negra.

Talonarios entrega expedientes, idem, idem, tamaño 1/4, 10, tinta negra.

Talonarios entrega revistas, etc., idem, idem, tamaño 1/4, 10, tinta negra.

Cargos inserciones Boletín Oficial, tamaño 1/4, 1.000, tinta negra.

Fichas Archivo Municipal, tamaño 1/4, 1.000, tinta negra.

Carpetas Archivo Municipal, tamaño folio, 500, tinta negra.

#### DEPOSITARIA

Sobres liquidación pagas, tamaño 1/4, 5.000, tinta negra.

Sobres liquidación pagas, tamaño 1/8, 5.000, tinta negra.

Recibos, en general, tamaño 1/4, 3.000, tinta negra.

Recibos descuentos mensuales, tamaño 1/8, 5.000, tinta negra.

Recibos servicios taxis, tamaño 1/4, 250, tinta negra.

Recibos descuentos judiciales, tamaño 1/4, 250, tinta negra.

Citaciones, tamaño 1/8, 1.000, tinta negra.

#### CONTROL DE ARBITRIOS

Partes recaudación general, diaria, tamaño 1/4, 500, tinta negra.

Resúmenes recaudación diaria felatos, tamaño doble folio, 300, tinta negra.

Talonarios cartas de garantía, de 50 hojas, numerados del 4.001 al...., tamaño 1/4, 200, tinta negra.

Solicitudes devolución arbitrios, tamaño folio, 500, tinta negra.

#### LABORATORIO

Talonarios resultados análisis (pago) de 100 hojas, sin numerar, tamaño 1/4, 10, tinta negra.

Talonarios resultados análisis (Beneficencia) 100 hojas, sin numerar, tamaño 1/4, 10, tinta negra.

Talonarios análisis muestras de 100 hojas sin numerar, tamaño folio, 5, tinta negra.

#### FARMACIA

Talonarios entrega recetas de 250 hojas, numerados del 1 al...., tamaño 1/16, 25, tinta negra.

Envoltentes papelillos, tamaño 1/16, 2.000, tinta negra.

Envoltentes papelillos, tamaño 1/8, 1.000, tinta negra.

Envoltentes papelillos, tamaño 1/4, 3.000, tinta negra.

#### POLICIA MUNICIPAL

Estadillos servicios e incidencias, tamaño 1/4, 1.000, tinta negra.

#### ALMACEN GENERAL

Talonarios vales (para proveedores) de 100 hojas, numerados del 1 al...., 3 cuerpo, 6, tinta negra.

Partes de entrada de material, tamaño 1/4, 250, tinta negra

Partes de salida de material, tamaño 1/4, 1.000, tinta negra.

Partes de salida de material, tamaño folio, 500, tinta negra.

Cargos salida de material, tamaño folio, 1.000, tinta negra.

#### SERVICIO LIMPIEZA

Talonarios para útiles de limpieza, de 100 hojas, numerados del 1 al...., tamaño mitad 1/4, 10, tinta negra.

#### SERVICIO DESINFECCION

Certificados de desinsectación, tamaño 1/4, 500, tinta negra.

#### MATADERO

Talonarios recaudación arbitrios de 100 hojas, numerados del 1 al 100, tamaño 1/4, 10, tinta negra.

Partes recaudación diaria, tamaño doble folio, 1.000, tinta negra.

#### MATERIAL DE ESCRITORIO

Blocks de 1/4 cuadrículados de 100 hojas, 600.

Blocks de 1/8 cuadrículados de 100 hojas, 400.

Carpetas elástico en 1/4 color cuero, 100.

Carpetas elástico en folio color azul, 100.

Cajas de grapas 22/6, 200.

Cajas de chinchetas, 40.

Ceniceros bakelita, 30.

Cintas de máquina de 16 m/m Rolan, negro, 100.

Cintas de máquina de 13 m/m Rolan, negro, 100.

Carpetas legajos en folio, 100.

Carpetas legajos en 1/4, 100.

Carpeta de mesa hule negro, 30.

Carpetas de gomillas en folio, con solapa, color azul, 100.

Idem, idem, idem, en 1/4, 100.

Carpetas en folio de gusanillo, azul, 100.

Carpetas en folio de gusanillo, azul, en 1/4, 100.

Fechadores «Eternos», 20.

Goma líquida de un litro, Rolan, 20.

Goma líquida de 1/2 litro, Rolan, 20.

Gomas de borrar mixtas, Ebro, pequeñas, 100.

Gomas de borrar mixtas, Ebro, medianas, 100.

Hojas de papel en folio, 50.000.

Libretas índice en folio, 3 hojas por letra, 50.

Libretas índice en 1/4, 3 hojas por letra, 50.

Máquinas de coser papel núm. 15 «El Casco», 20.

Máquinas de perforar papeles esmaltadas, 10.

Mojasellos bakelita, 30.

Pasta Pelikanol núm. 970, 100.

Papel carbón negro, Rolan, plano, 40.

Papel secante blanco, 400.

Rollos cintas para carpetas, 200.

Reglas graduadas de 40 cms., 50.

Secafirmas madera, 30.

Sobres volantes, 15.000.

Sobres oficios azules, 2.000.

Sobres ministro, 2.000.

Sobres oficios fuertes, color caña, 2.000.

Sobres 1/4 fuertes, color caña, 2.000.

Tinta azul-negra de 1 litro, Rolan, 50.

Tinta de tampón negra, en frascos medianos, Rolan, 80.

361

## EDICTO

### El Alcalde accidental de esta ciudad

HACE SABER: Que en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 18 del actual, se anuncia la provisión mediante exámen de una plaza de Aparejador, vacante en este Ayuntamiento, dotada con el sueldo de nueve mil quinientas pesetas anuales, señalado

como mínimo en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, más el cincuenta por ciento en concepto de indemnización suplementaria sobre el referido sueldo mínimo a tenor de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 84 del citado Reglamento, quinquenios acumulables del diez por ciento hasta un máximo de ocho, de conformidad con lo que se determina en el artículo 81 del ya citado Reglamento y 330 de la vigente Ley Municipal de 16 de diciembre de 1950 y dos pagas extraordinarias una con motivo del «18 de Julio» y otra por las fiestas de Navidad.

Esta convocatoria se llevará a efecto con arreglo a las bases aprobadas por la Comisión Permanente en su sesión del día 3 de septiembre de 1952 que son como sigue:

1.º—Ser español con título de Aparejador; expedido en alguna de las Escuelas facultadas para ello.

2.º—El plazo de presentación de instancia será de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca el anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y los exámenes tendrán lugar una vez finalizado el plazo de dos meses contados igualmente a partir de la indicada fecha.

3.º—Las solicitudes debidamente reintegradas habrán de dirigirse al señor Alcalde, presentándose estas en el Negociado del Registro General de entrada de este Ayuntamiento en horas hábiles de oficina.

4.º—Será requisito indispensable tener 18 años cumplidos sin exceder de los 35, a tenor de lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 244 del Reglamento de Funcionarios en vigor, a cuyo efecto deberán presentar los opositores la correspondiente certificación de la partida de nacimiento.

5.º—La documentación que se precisa para tomar parte en este concurso exámen será la siguiente: certificado de acta de nacimiento; certificado de buena conducta; certificado de antecedentes penales; y certificado médico que acredite no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función y declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún cargo del Estado, Provincia o Municipio. El certificado de buena conducta, será extendido por la Alcaldía del lugar de residencia del aspirante. Igualmente acompañará título profesional o en su defecto certificado que acredite haber satisfecho los derechos que determinan las disposiciones vigentes para obtener este.

Terminado el plazo de presentación de instancias estas serán examinadas por el Tribunal y después de admitir las presentadas en forma y rechazar aquellas que no acrediten suficientemente los extremos exigidos publicará la lista de los admitidos, así como la de los rechazados, expresando la causa por

lo que lo hubieran sido y convocará a los admitidos a los ejercicios, los que serán sometidos para la práctica de la oposición que habrá de tener lugar cumplido los dos meses del anuncio de la convocatoria.

El Tribunal estará constituido de la siguiente forma: Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; Vocales: un representante del Profesorado Oficial del Estado; el señor Arquitecto Municipal; un representante del Colegio Oficial de Aparejadores, el Secretario de la Corporación como Jefe del Personal, actuando de Secretario por delegación del titular el Jefe del Negociado de Personal, perteneciente al Cuerpo Técnico Administrativo.

Las pruebas o ejercicios orales serán público y la calificación de cada ejercicio deberá publicarse inmediatamente después de haberla efectuado.

Los ejercicios que se ajustarán al programa que se inserta a continuación serán:

**Primero.**—Desarrollar por escrito un tema sobre materiales de construcción sacado a la suerte de los que figuran en el referido programa.

**Segundo.**—Desarrollar igualmente por escrito un tema referido a topografía, sacado a la suerte de los figurados en el programa y uno práctico de la misma materia, consistente en un levantamiento alimétrico o taquimétrico.

**Tercero.**—Desarrollar oralmente un tema sacado a la suerte de los figurados en el programa sobre técnica de la construcción, resolviendo gráficamente alguna cuestión constructiva.

**Cuarto.**—Desarrollar por escrito un tema sacado a la suerte de los figurados en el programa referido a estabilidad en la construcción.

**Quinto.**—Desarrollar por escrito el tema único que figura en el programa, facilitándose para ello planos por el Tribunal.

Los ejercicios serán eliminatorios.

Terminado el último ejercicio, se sumarán las puntuaciones obtenidas por los opositores que los hubiera aprobados todos y el Tribunal hará la propuesta unipersonal del que alcance en la suma de los cinco ejercicios la puntuación más alta; esta puntuación se fija de 0 a 10 puntos para cada ejercicio, precisando para obtener la calificación de aprobados en cada uno de estos, haber obtenido como mínimo la mitad de puntos del total del máximo por cada uno de los miembros del Tribunal.

El orden de actuación de los opositores ante el Tribunal será por rigurosa orden alfabético de apellidos.

De cada uno de los ejercicios el Tribunal levantará un acta, haciendo constar las calificaciones totales obtenidas por los señores opositores y las in-



cidencias de la sesión si las hubiere, que serán firmadas por los componentes del mismo.

Terminado el total de los ejercicios el Tribunal redactará un acta, haciendo constar las calificaciones obtenidas en conjunto por los señores opositores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 29 de noviembre de 1955.

Matías Calvo.

## Programa

### PRIMER EJERCICIO

#### MATERIALES DE CONSTRUCCION

##### TEMA I

Piedras naturales: clasificación; extracción de las piedras.—Propiedades que deben reunir las piedras de construcción.—Ensayos de las piedras naturales.—Piedras artificiales.—Productos cerámicos—Formas comerciales.—Vidrios.

##### TEMA II

Productos aglomerados: aglomerados de arcilla.—Idem de yeso.—Idem de magnesia y cins.—Idem de cal.—Idem de cemento.—Idem de vegetales.

##### TEMA III

Madera: propiedades físicas.—Propiedades mecánicas.—Clasificación de las maderas.—Labra.—Despiezo y escuadrías.—Desecación.—Defectos de la madera.—Enfermedades.—Conservación.—Aplicaciones.—Ensayo de maderas.—Corcho.—Cañas.—Cuerdas.—Colas.

##### TEMA IV

Materiales metálicos: Obtención y propiedades generales de los metales.—Hierro: Obtención.—Fundición.—Hierro dulce y acero.—Fabricación de los hierros comerciales.—Formas de los hierros comerciales.—Propiedades del hierro.—Aleaciones.—Aceros especiales.—Ensayos de metales.

##### TEMA V

Yeso: Fabricación.—Cal: Fabricación.—Cal hidráulica.—Puzolanas.—Cementos: Fabricación.—Constitución del cemento Portland.—Propiedades físicas y su determinación.—Supercemento.—Cementos aluminosos o fundidos.—Cementos especiales.—Cemento sulfoaluminoso, idem expansivo y sin contracción, idem magnésicos, cementos blancos, idem coloreados.

### TEMA VI

Betún, asfalto y alquitrán.—Morteros: de yeso, de cal, morteros hidráulicos.—Hormigón: composición.—Dosificación.—Fabricación.—Encofrados.—Propiedades mecánicas, eléctricas y químicas de los hormigones.—Hormigones especiales.—Impermeabilización del hormigón.—Ensayos.

### SEGUNDO EJERCICIO

#### TOPOGRAFIA

##### TEMA I

Instrumentos simples: Plomada.—Nivel de albañil o de perpendicular.—Nivel de aire.—Corrección del nivel.—Distintas clases de niveles de aire.—Nivel esférico.—Instrumentos que sirven para determinar puntos: puntos estables.—Puntos provisionales.—Señales.

##### TEMA II

Instrumentos que sirven para fijar direcciones: Alineaciones.—Alidada.—Escuadra de agrimensor—Escuadra de espejos de Adans.—Escuadra de prisma.—Refracción.—Reflexión total.—Escuadra de prisma triangular.—Escuadra de prisma de Wollaston.—Escuadra de prisma de Bsuernfeind.—Alineadores y alineadores-escuadras.

##### TEMA III

Anteojos.—Sistema diótricos centrados.—Lentes.—Propiedades fundamentales.—Diversas clases de lentes.—Correspondencia entre dos elementos conjugados.—Puntos cardinales de un sistema compuesto.—Elementos conjugados de un sistema compuesto.

##### TEMA IV

Instrumentos que sirven para medir longitudes: Cadena de agrimensor.—Cintas.—Reducción de una distancia medida al horizonte.—Cañas y reglas.—Compás de agrimensor.—Comprobación de los longímetros.—Error temible y tolerancia.—Miras: Mediación indirecta de las distancias.—Distanciómetro de Reichenbsch.—Distanciómetro de Stempfer.—Fórmulas para el cálculo de una distancia.—Retículo de varios hilos en los distanciómetros.—Error de un distanciómetro.—Distanciómetro de porro.—Corrección del distanciómetro de porro.

##### TEMA V

Instrumentos que sirven para medir los ángulos

formados por dos direcciones.—Medida de los ángulos.—Acimut.—Ángulos verticales.—Círculo graduado.—Nomio.—Microscopio de estima.—Microscopio micrométrico.—Declinatoria magnética.

#### TEMA VI

**Planimetría:** Instrumentos planimétricos; acimutales.—Partes principales de un acimutal.—Condiciones que deben satisfacer las partes de un acimutal.—Errores a que puede haber lugar en un acimutal.—Regla de Bossel.—Reiteración de los ángulos.—Método de repetición.—Teodolito concéntrico.—Teodolito excéntrico.—Teodolito con brújula.

#### TEMA VII

**Levantamiento planimétrico:** Operaciones elementales.—Puntos y redes fundamentales.—Representación gráfica del levantamiento.

#### TEMA VIII

**Altimetría.**—Instrumentos altimétricos.—Niveles de visual obligada.—Niveles de visual libre.—Barómetros.—Perfiles longitudinales y transversales.—Planos acotados.

#### TEMA IX

**Taquimetría.**—Taquímetros.—Fórmulas y sus aplicaciones.—Medios auxiliares de cálculos.—Plancheta.

### TERCER EJERCICIO

#### CONSTRUCCION

##### TEMA I

Replanteo sobre el terreno; manera de ejecutarlo y medios auxiliares empleados.—Cimentaciones: su objeto.—Clase de terrenos.—Reconocimiento del terreno.—Descripción general de los sistemas de fundación.

##### TEMA II

**Muros:** Terminología y clasificación.—Muros entramados; elementos de que constan.—Soportes aislados.—Tabiques.—Huecos en los muros.—Ventanas y puertas.—Partes de que constan y disposiciones generales de las mismas.—Arcos y bóvedas.—Formas de arcos y bóvedas.—Terminología.

##### TEMA III

**Suelos:** su función, cualidades.—Disposiciones

generales de los suelos en sus distintas clases.—Escaleras.—Su función.—Elementos de que constan o disposiciones generales.—Trazado.

##### TEMA IV

**Cubiertas.**—Su función.—Clasificación.—Disposiciones generales.—Trazado.—Pendiente.—Partes de que constan.—Armaduras simples y compuestas.—Azoteas.

##### TEMA V

**Voladizos.**—Balcones, miradores.—Cornisas, aleros.—Chimeneas.—Función y disposición.—Revestimiento: Sus clases.—Pavimentos: Sus clases.

##### TEMA VI

**Instalaciones complementarias.**—Descripción general de la red de desagüe de un edificio.—Alcantarillas.—Fosas sépticas.—Distribución de agua.—Aparatos sanitarios.—Cocina.—Servicios de agua caliente.—Descripción de los diferentes sistemas.—Calefacción.—Descripción general de los diferentes sistemas.—Otras instalaciones.

##### TEMA VII

**Oficio del desmontista:** Organización, herramientas, medios auxiliares; desmonte; forma de ejecutarlo en los diferentes casos.—Apertura de zanjales.—Entivaciones y acodamientos.—Terraplenados.—Oficio del albañil.—Organización, herramientas y medios auxiliares.—Trabajos que comprende.—Muros de tapial.—Muros de ladrillos.—Estudio de los aparejos más importantes.—Esquinas.—Cruces, pilastras y otros casos especiales en aparejos de ladrillos.—Tabiques.—Muros de bloques.—Aparejos de jambas, dinteles y arcos de ladrillos.—Aparejos de bóvedas de ladrillos.—Bóvedas tabicadas.

##### TEMA XIII

**Ejecución de los forjados entramados horizontales y verticales.**—Ejecución de tejados y azoteas por el albañil.—Obras de revestimiento.—Ejecución de molduras.—Subidas de humo.—Obras de hormigón.—Hormigón en masa.—Hormigón armado.—Operaciones que comprende la ejecución de obras de hormigón.—Disposiciones de los encofrados y condiciones que deben reunir.—Suelos de ladrillos armado.

##### TEMA IX

**Oficio del cantero.**—Muros de sillería.—Métodos generales de despiezo.—Bóvedas de piedra.—

Despiece de las de cañón esféricas.—Labra de sillares.—Colocación en obras.—Mampostería.—Sillarejo.—Fábrica mixtas en sus distintas combinaciones.—Oficio del pocero.—Trabajos que comprende.—Alcantarillas.

#### TEMA X

Oficio del carpintero de armar: Trabajos que comprende.—Enlaces de piezas ensambladas.—Estudio y trazado de los tipos fundamentales, empalmes, acoplamientos, estudio y trazado; entramados horizontales y verticales de madera.—Cubiertas de madera.—Disposición y ejecución.—Escaleras de madera.—Apeos.—Andamios.—Cimbras.

#### TEMA XI

Oficio del cerrajero de armar.—Enlaces de piezas de hierro.—Ensamblados de hierros planos, estudio y trazado.—Entramados de hierro.—Soportes.—Elementos horizontales de entramado metálico.—Armaduras de hierros para cubiertas.—Disposición general y trazado de metales de ejecución.—Cargaderos.—Escaleras de hierro.—Otras obras de cerrajería de armar.

#### TEMA XII

Oficio del carpintero de taller.—Organización.—Herramientas y medios auxiliares.—Trabajos que comprende.—Balcones y ventanas.—Diferentes tipos.—Elementos de que consta, su trazado y ensamble.—Persianas de madera.—Puertas.—Diferentes tipos.—Elementos de que consta, su trazado y ensamble.—Entarimados.—Otros trabajos complementarios de carpintería.

### CUARTO EJERCICIO

#### ESTABILIDAD

##### TEMA I

Comportamiento de los elementos resistentes horizontales.—Vigas.—Diversas clases.—Estudio de las reformaciones y tensiones.—Resistencia de las mismas.

##### TEMA II

Forjados y losas: diversas clases.—Estudio de la deformación y tensiones.—Resistencia.—Condiciones de estabilidad.—Comportamiento de los distintos elementos resistentes, verticales, empleados en la construcción: muros y soportes.

##### TEMA III

Elementos resistentes de escaleras.—Deforma-

ciones y tensiones.—Condiciones de estabilidad.—Resistencia y estabilidad de las cubiertas: Entramados.—Formas o cerchas.—Azoteas.

#### TEMA IV

Comportamiento de los terrenos: sus diversas clases.—Comportamiento de las cimentaciones según sus diferentes tipos.

### QUINTO EJERCICIO

#### MEDICIONES Y PRESUPUESTOS

##### TEMA UNICO

Documentación de un proyecto.—Mediciones.—Descomposición de precios.—Aplicación de jornales-plusas.—Valoraciones.—(Realizadas sobre unos planos que facilitará el Tribunal).

382

## Subdelegación de Hacienda de Ceuta

### Sección de Administración de Rentas Públicas

#### Anuncio

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Patente Nacional de Automóviles, los Padrones de la citada Patente, para el ejercicio de 1956, se hallan expuestos al público en estas Oficinas, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, los interesados puedan conocer su clasificación y cuotas y hacer, dentro del mismo plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

Ceuta 25 de noviembre de 1955.

El Jefe de la Sección,  
Ilegible.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,  
Ilegible.

383

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 473 de 1955 sobre lesiones, seguido a virtud de orden de la Superioridad dimanante del sumario 152 de 1954, hecho

declarado falta, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

•SENTENCIA.—Ceuta a veintidos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Manuel Alonso Alcalde, Licenciado en Derecho y Juez Municipal sustituto de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y como denunciante, Himo Benz Chaib Ben Hossain, de 20 años, soltera, meretriz, hija de Chaib y Fatma, natural de Tetuán, y de estos vecinos y siendo denunciados Mohamed Ben Hamed Septi, de 21 años, soltero, dependiente, hijo de Hamed y Sodja, natural y vecino de esta ciudad y Soora Bentz Jalla Tegle, de 24 años, soltera, sus labores, natural de Tánger y vecina de Ceuta, hoy en ignorado paradero, por la falta de lesiones.—FALLO.—Que debo condenar y condeno a Soora Bentz Jalla Tegle a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas; debiendo absolver como absuelvo libremente, del hecho origen de estos autos a Mohamed Ben Hamed Septi. Para la notificación de esta sentencia a la primera, insértese la oportuna cédula en el Boletín Oficial de la ciudad y una vez firmo, elévese, como está mandado, testimonio a la Superioridad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alonso Alcalde.—Rubricado.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Soora Bentz Jalla Tegle, extendiendo la presente en Ceuta a veintidos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

84

## EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Hamed Ben Hamadi, soldado que fué del Grupo de Regulares de Ceuta número 3, filiado al núm. 29168, de 25 años, soltero, hijo de Hamedi y de Mamet, natural de la cabila de Beni-Urriegli, fracción Beni Buayach, poblado de Ait Tas, y actualmente en ignorado paradero, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (alto) el próximo día dos de Diciembre próximo a las once horas que tendrá lugar la celebración del juicio de faltas número 597-55, por lesiones por imprudencia, y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, sin excusa ni pretexto, y apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Juez Municipal,  
Manuel Alonso.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

385

## Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 472 de 1955 sobre daños, seguido a virtud de orden de la Superioridad contra Elías Benzadón Benzaquen, se ha dictado la que contiene la cabeza y parte dispositiva siguiente:

•SENTENCIA.—En Ceuta a veintidos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don Manuel Alonso Alcalde, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como denunciante don Manuel Zurita Susino, mayor de edad, Doctor en Medicina, vecino de Ceuta, domiciliado en José Antonio número 1 siendo denunciado Elías Benzadón Benzaquen, de veintiseis años, casado, hijo de Arón y Begael, natural de Tetuán, de estos vecinos, hoy en ignorado paradero por la falta de daños.—FALLO; Que debo condenar y condeno a Elías Benzadón Benzaquen, a la pena de multa de treinta pesetas a que le indemnice al perjudicado don Manuel Zurita Susino, en la suma de sesenta pesetas y pago de costas.—Se declara responsable civil subsidiario el dueño del coche don Manuel Gómez Rodríguez. Para la notificación de esta sentencia al inculcado insértese la oportuna cédula en el Boletín Oficial de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, pronuncio, mando y firmo.—Manuel Alonso Alcalde.—Rubricado.—Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al inculcado Elías Benzadón Benzaquen extendiendo la presente en Ceuta a veintidos de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

386

## Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoración números 12.135, 12.136, 16.809, 17.361, 17.426, 32.605, 32.880, 33.634 y 34.875, correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus Oficinas a los efectos del Artículo 64 del Reglamento.

Ceuta, 22 de noviembre de 1955.

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
Teléfono, 1041 Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174  
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

## Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

DISPONIBLE

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7

Teléfono, 3124

CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 1700

CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528

Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**  
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratifas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los  
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.